



MENDOZA, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10870/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Bases Sociológicas" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular de la cátedra, Prof. María Mercedes MOLINA, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

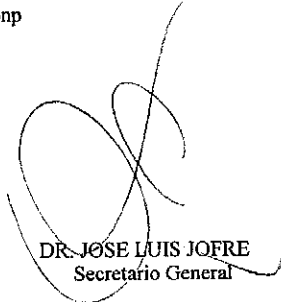
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra "Bases Sociológicas" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *MENECHETTI SUBÍA, Facundo Agustín. D.N.I.: 44.403.843. Registro: 25796 – MUY SATISFACTORIO*
- *CASSARINO, María Antonella. D.N.I.: 43.543.427. Registro: 25753 – MUY SATISFACTORIO*
- *ALBA POSSE, Petra. D.N.I.: 44.820.521. Registro: 25733 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 174/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana